



RNRH-IJUNTAS-ID716

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las catorce horas trece minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, **la suscrita Registradora Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA:** inscribise **COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DEL CANTÓN EL CIPRÉS**, del domicilio de DISTRITO DE SANTO TOMAS, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR SUR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número **00637**, de la **JUNTA DE AGUA denominada COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DEL CANTÓN EL CIPRÉS**, y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.



Licda. Erika Carolina Tobar Figueroa
Registradora Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

Jvs